



**VII** CONGRESO MEXICANO  
DE ANTROPOLOGÍA  
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

## VII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

### Antropología en tiempos de violencias: Epistemologías, prácticas y nuevos horizontes

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Del 28 al 31 de mayo de 2024

info@comase.org <http://www.comase.org/>

#### **Ruta para reportar alguna situación de violencia en el VII COMASE 2024**

#### **¡Por un COMASE libre de violencias de género!**

El Comité Organizador del VII Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología (COMASE) y el *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género* que le asiste, con la intención de constituir dicho evento académico en un espacio inclusivo libre de violencias y discriminación por razón de género, definió la siguiente **Ruta** para atender cualquier situación de violencia que tenga lugar durante su realización, la cual tendrá lugar de manera presencial en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (Ibero), del 28 al 31 de mayo de 2024.

#### **¿Cómo reportar violencia por razones de género en el marco del VII COMASE 2024?**

Si una persona que asiste o participa en el VII COMASE 2024-experimenta algún posible acto de violencia y discriminación por razón de género durante el evento, podrá reportarlo a cualquiera de las integrantes del *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género* -área encargada de intervenir ante casos o posibles casos de violencias en el COMASE-, quienes brindarán información y acompañamiento respecto del procedimiento a seguir, además de emitir recomendaciones al Comité Organizador a través de:

#### **Email del Grupo Asesor frente a las violencias del VII COMASE**

[comase2024grupoadhoc@gmail.com](mailto:comase2024grupoadhoc@gmail.com)

#### **Oficina del Comité de Género de la Ibero**

Edificio N segundo piso  
Universidad Iberoamericana

De manera breve los pasos a seguir para reportar casos o posibles casos de violencias son:

1. **Hacer del conocimiento del *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género del VII COMASE* el evento a reportar.** Sus integrantes escucharán de manera atenta, empática, sensible y con perspectiva de género a la persona que manifiesta encontrarse ante un posible acto de violencia o discriminación.  
En caso de que se requiera contención emocional, el *Grupo Asesor* podrá canalizar a la persona con la psicóloga adscrita al Comité de Género de la Ibero, o bien, informará a la persona el listado de instituciones donde puede recibir atención psicológica con perspectiva de género. En todos los casos prevalecerá la decisión de la persona en situación de violencia.
2. **Presentar testimonio:** Se pone a disposición la dirección de correo electrónico [comase2024grupoadhoc@gmail.com](mailto:comase2024grupoadhoc@gmail.com) para contacto, en donde se podrá brindar orientación y acompañamiento. Si se identifica que es un caso de competencia del Comité de Género de la Ibero se hará la referencia a dicho Comité.
3. Si la persona lo desea puede recibir orientación legal a cargo de una abogada adscrita al Comité de Género de la Ibero con independencia de si el caso es competencia de la Ibero.
4. Una vez presentado formalmente el testimonio, el Grupo Asesor, previo análisis de los hechos dentro de un marco de Derechos Humanos y con perspectiva de género, emitirá su recomendación sobre el caso al Comité Organizador del VII COMASE.



**VII** CONGRESO MEXICANO  
DE ANTROPOLOGÍA  
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

## VII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

### Antropología en tiempos de violencias: Epistemologías, prácticas y nuevos horizontes

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Del 28 al 31 de mayo de 2024

info@comase.org <http://www.comase.org/>

Por su parte, el **Comité de Género de la Ibero PODRÁ:**

- Brindar asesoría al Grupo Asesor.
- En caso de registrarse incidentes de violencia por razón de género durante la realización del evento, entre participantes del Congreso y dentro de la Ibero, otorgará la asesoría jurídica y la atención psicológica de emergencia necesaria, en un primer contacto.
- Avisar a personal de seguridad de la Ibero ante incidentes de violencia física que requieran el retiro de las instalaciones de la persona agresora, los días que se llevará a cabo el VII COMASE. Lo anterior de manera independiente de la presentación de la queja por posibles actos de violencia ante otras instancias.
- Informar a la persona en situación de violencia de género las alternativas gubernamentales a donde podría acudir para la resolución de la problemática. En todo momento se debe respetar la autonomía de la persona que sufre violencia.

El **Comité de Género de la Ibero NO PODRÁ:**

- Realizar la investigación de las quejas presentadas por personas que no formen parte de la comunidad universitaria.
- Emitir recomendaciones o sanciones por posibles actos de violencia de género, en los casos no previstos en la normativa de la Ibero. Será el Grupo Asesor la única instancia del VII COMASE que pueda emitir dichas recomendaciones, previa investigación de lo ocurrido.
- Brindar acompañamiento legal o psicológico fuera de las instalaciones de la Ibero.
- Establecer los lineamientos o normas que rijan al VII COMASE.
- Emitir oficios, documentos o cartas a otras instituciones públicas o privadas por cualquier acción relacionada con el VII COMASE.
- Avisar a autoridades gubernamentales de posibles actos de violencia y discriminación por razones de género. En todo momento el Comité de Género debe respetar la autonomía de decisión de la persona que experimenta el acto de violencia.

**Marco legal de la prevención de violencia de género en el VII COMASE 2024**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Ley General de Educación Superior  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- Protocolo para la Prevención y Atención de la violencia de género en la Universidad Iberoamericana  
<https://ibero.mx/protocolo-de-genero.pdf>
- Lineamientos que establezca el COMASE para la sanción y suspensión de actividades por actos de violencia y discriminación por razones de género.

El **Comité Organizador**, a través del *Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género* en el VII COMASE 2024, reitera su compromiso para prevenir y erradicar toda forma de violencia dentro de los espacios académicos y de práctica



**VII** CONGRESO MEXICANO  
DE ANTROPOLOGÍA  
SOCIAL Y ETNOLOGÍA

VII CONGRESO MEXICANO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ETNOLOGÍA

***Antropología en tiempos de violencias:  
Epistemologías, prácticas y nuevos horizontes***

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Del 28 al 31 de mayo de 2024

info@comase.org <http://www.comase.org/>

profesional vinculados al campo antropológico.

**DOCUMENTOS ADICIONALES**

Acuerdo de entendimiento mutuo para el COMASE 2024 <https://comase.org/acuerdo-entendimiento-mutuo>

Aviso sobre violencias por razón de género del COMASE 2024 <https://comase.org/aviso-sobre-violencias>

Página web del Grupo Asesor frente a las violencias Violencia de Género en el marco del COMASE 2024  
<https://comase.org/documentos-grupo-asesor>

Directorio de Instituciones que ofrecen Atención Psicológica Gratuita  
[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18-qEVGQ9gGXgW2N3QoNJ6gRzbSg74X\\_N](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18-qEVGQ9gGXgW2N3QoNJ6gRzbSg74X_N)

Página de la RED RECONSTRUIR  
<https://www.red-reconstruir.com/>

¿Quieres saber qué es violencia para identificarla y prevenirla?

- Violencia contra las mujeres

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

---

Grupo Asesor frente a las violencias por razón de género con enfoque interseccional y Comité Organizador del VII  
COMASE 2024

Ciudad de México, Mayo de 2024